

**Resolución del Concurso de traslados y méritos de la oferta pública de empleo de CANTUR, S.A
(Proceso excepcional de estabilización, Ley 20/21, de 28 diciembre)**

En base a la convocatoria de la Bases Regulatoras del Concurso de traslados y méritos de la oferta pública de empleo de CANTUR, S.A (Proceso excepcional de estabilización, Ley 20/21, de 28 diciembre) de fecha 25 de septiembre de 2.024 se convocó el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal como personal laboral fijo de la empresa Cantur S.A.

Vista la propuesta definitiva del Tribunal de Selección publicada el 4 de noviembre de 2.024, en ejercicio de las competencias atribuidas, se resuelve,

Primero.- Aprobar la relación de personas aspirantes que han obtenido la calificación mínima para aprobar este proceso selectivo, por orden de puntuación y que han obtenido cada uno de los puestos que se indican a continuación:

Indefinidos a Tiempo Completo			
Puesto	Instalación	Grupo Profesional	Persona
Auxiliar de Limpieza	Hostelería	5	Jesús Higuera Marín
Camarero/a (sala)	Hostelería	4	Natalia Pila Angulo
Camarero/a (sala)	Hostelería	4	Manuel Pérez Navas
Camarero/a (sala)	Hostelería	4	Carlos de la Hera Cuadriello
Camarero/a (sala)	Hostelería	4	Javier González Gutierrez
Camarero/a (sala)	Hostelería	4	Miguel Angel López Álvarez
Camarero/a (sala)	Hostelería	4	Vanderleia Aparecida Borges Machado
Camarero/a (sala)	Hostelería	4	Rubén Ruiz Campo
Oficial 1ª Cabinas	Fuente Dé	3	Jesús Higuera Marín
Técnico/a de Promoción OnLine	Promoción	1.2	Jana Vallines Mira

Fijos Discontinuos			
Puesto	Instalación	Grupo Profesional	Persona
Camarero/a (sala)	Hostelería Liébana	4	Laura Suárez Caldevilla
Cobrador/a Taquillas	Cabárceno	4	María Luisa Diaz Gonzalez

Segundo.- Las personas aspirantes a los que se les adjudica plaza debe realizarse recibirán la notificación de la presente Resolución, así como las indicaciones de las condiciones para la firma del contrato laboral.

Tercero.- La formalización de los contratos con las personas aspirantes a los que se les adjudica plaza debe realizarse en un plazo de 5 días naturales a la notificación de la presente resolución. En dichos contratos se detallarán las nuevas características de la relación laboral que vincula a la empresa con cada una de las personas trabajadoras.

Cuarto.- De acuerdo con la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria nº 140 de 19 de julio de 2.024 sobre la *Modificación de la Resolución por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a las categorías profesionales, dentro del proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 27, publicado el 31 de mayo de 2022*, que contempla todos los puestos a cubrir, han quedado desiertos los siguientes puestos:

Indefinidos a Tiempo Completo

Puesto	Instalación	Grupo Profesional	Plazas Desiertas
Auxiliar de Limpieza	Hostelería	5	6
Ayudante de Cocina	Hostelería	4	4
Camarero/a (sala)	Hostelería	4	12
Oficial 1ª Cabinas	Fuente Dé	3	3
Encargado de Administración	Oficinas Centrales	1.2	1

Fijos Discontinuos

Puesto	Instalación	Grupo Profesional	Plazas Desiertas
Auxiliar de Limpieza	Hostelería Liébana	5	1
Ayudante de Cocina	Hostelería Liébana	4	3
Camarero/a (sala)	Hostelería Liébana	4	5
Cobrador/a Taquillas	Alto Campoo	4	3
Cobrador/a Taquillas	Cabárceno	4	1
Cobrador/a Taquillas	Fuente Dé	4	3
Cobrador/a Tiendas	Cabárceno	4	2
Vigilante	Cabárceno	3	3
Técnico/a de Información Turística	Oficinas de Turismo	1.2	11
Recepcionista	Hostelería Campoo	3	1
Recepcionista	Hostelería Liébana	3	2
Enfermero/a	Alto Campoo	1.2	1
Oficial 1ª (Relevo Remontes)	Alto Campoo	3	1
Oficial 1ª Administrativo/a	Fuente Dé	3	1
Oficial 1ª Pisapistas	Alto Campoo	3	2
Oficial 1ª Pistas	Alto Campoo	3	1
Oficial 2ª	Alto Campoo	4	1
Oficial 2ª (ayudante) Remontes	Alto Campoo	4	2
Oficial 2ª Relevo Remontes	Alto Campoo	4	1
Oficial 2ª Conductor/a	Hostelería Liébana	4	2
Oficial 2ª Pisapistas	Alto Campoo	4	2
Oficial 1ª	Alto Campoo	3	1

Quinto.- De conformidad con lo previsto en el procedimiento interno de Cantur S.A. en materia de Selección y Contratación de personal, estas plazas serán ofrecidas para su cobertura en promoción Interna. Una vez finalice el proceso de Promoción Interna, aquellas posiciones que resulten vacantes, saldrán en proceso de Promoción Libre.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente resolución, a la fecha de la firma electrónica,

Directora de Recursos Humanos de Cantur S.A.
María Saiz Villar